



ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE LA OFERTA

La **CONCEJALÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL** y está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de **SERVICIO DE CREACIÓN DE INVENTARIO DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE EXP CM/JF/7/2022**

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor **SERVICIO DE CREACIÓN DE INVENTARIO DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE EXP CM/JF/7/2022 DE LA CONCEJALÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE FECHA 03/08/2022**, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

- Expediente: *EXP CM/JF/7/2022*
- Objeto del contrato: Servicio de creación de inventario de los inmuebles e instalaciones propiedad del ayuntamiento de algete
- Especificaciones técnicas de la prestación:

3.1 Descripción: Elaboración de un **INVENTARIO** (Informe entregable del contrato) derivado de un trabajo exhaustivo documental y de campo en el que se relacionen la totalidad de los siguientes elementos, todos ellos propiedad del Ayuntamiento de Algete:

- Inmuebles de naturaleza urbana
- Parcelas urbanas y rústicas
- Equipamiento instalado en los distintos inmuebles.
- Equipamiento móvil
- Materiales de valor almacenados

Se entienden incluidos entre las propiedades del ayuntamiento de Algete, aquellos activos indirectamente propiedad de éste, como por ejemplo la empresa municipal de servicios.

De cada uno de estos elementos inventariados el contratista deberá indicar, como mínimo:

- Nombre / Identificación del ítem, incluyendo, cuando proceda, datos catastrales, datos registrales, números de serie, matrículas etc. En general, cualquier información que permita identificar inequívocamente cada elemento unitario.
- Ubicación del elemento
- Descripción del elemento. Identificación por categorías de qué se trata.
- Uso actual del elemento (actividad, concejalía a la que está adscrito etc.)
- En el caso específico de los edificios se deberá indicar el uso preponderante del mismo y el número de personas que trabajan en él.
- En el caso de materiales relevantes almacenados, indicar el número de unidades.
- Colección de fotografías tomadas durante el trabajo de campo.



- Cualquier otra información que el contratista considere oportuno reflejar respecto a cada inmueble.
- Para la elaboración del trabajo, el contratista deberá visitar y revisar físicamente cada uno de los elementos y realizar fotografías de cada uno.
- Los datos contenidos en el informe pueden ser presentados por el contratista con su mejor criterio mediante, textos, gráficos, tablas, fichas u otros métodos.

Apoyo del Ayuntamiento:

Para la realización del Inventario, el contratista podrá contar con apoyo del Ayuntamiento consistente en:

- Entrega de copia de la documentación en poder del ayuntamiento, pertinente al inventario dentro de los límites legales.
- Asistencia para la información al contratista sobre la utilización de cada uno de los elementos o bien para la resolución de dudas, por parte de la concejalías vinculadas a cada elemento a inventariar.
- Indicación de las normas legales aplicables a la realización del inventario.

Aseguramiento de la calidad:

El contratista debe proponer un método de aseguramiento de la calidad del informe que garantice que en él constan la totalidad de los elementos inventariables propiedad del Ayuntamiento.

Acreditaciones:

Con anterioridad al inicio de los trabajos, el contratista deberá acreditar ante el ayuntamiento a la persona o personas que van a realizar el trabajo. Igualmente deberá identificar una persona como interlocutor ante el ayuntamiento.

Plazos:

El plazo de ejecución del informe se fija en 60 días laborables.

Dentro del plazo previamente referido, el contratista entregará al Ayuntamiento un borrador de inventario.

El ayuntamiento dispondrá de 15 días laborables a partir de la entrega del borrador para su lectura y, en su caso, señalamiento de objeciones o dudas.

El Contratista dispondrá entonces de otros 15 días laborales para la entrega del inventario definitivo (Entregable)

Entregable:

El inventario en forma de informe será entregado en papel (2 ejemplares) y en formato digital PDF y abierto en Excel o software compatible.



Confidencialidad: El contratista será responsable de mantener la confidencialidad del informe en tanto que éste no sea entregado al ayuntamiento y siempre y cuando el ayuntamiento no lo hiciera público.

Presupuesto: 14.999 € + IVA (21%)

- Órgano de contratación: Concejal Delegado de Administración General D. Jesús Fernández Cartón
- Responsable del contrato: Silvia Merino Vadillo

El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

- La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE por Sede electrónica.
- El plazo de presentación: hasta el día 30 de septiembre de 2022

Adjunto al presupuesto, deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comuniquen por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de correo (*Indicar el correo electrónico*)

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de a través de los siguientes teléfonos: 91.620.49.00 Ext. 4303

En Algete, a 21 de septiembre de 2022

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO



ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª
con DNI nº, en representación de la empresa
....., en calidad de (1), en aplicación de lo
establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en
el contrato menor de....., con número de
expediente

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En Madrid, a De de

Firma del adjudicatario

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.